



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Magistrado ponente

Radicación n.º 100439

Acta 4

Bogotá, D. C., catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

RICARDO ALBERTO GIRALDO LÓPEZ VS PISOS Y ENCHAPES LOS VADOS S.A.S. Y OTROS.

Por Secretaría, corríjase, lo correspondiente en el Ecosistema Digital de Acciones Virtuales ESAV, acta de reparto, notificación de traslado y carátula del expediente, en el sentido de consignar, también como opositores, a **MARÍA PAULINA PUENTES RODRÍGUEZ**, quien actúa en nombre propio y en representación de sus hijos **LAURA SOFIA GIRALDO PUENTES** y **RICARDO ALFONSO GIRALDO PUENTES**.

Por reunir los requisitos legales, se **ADMITE** el presente recurso de casación.

Por el término legal, córrase traslado de los autos a la parte **recurrente**.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifíquese y cúmplase.



MARJORIE ZÚNIGA ROMERO
—Presidenta de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA

No firma por ausencia justificada

FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Firmado electrónicamente por:

Marjorie Zúñiga Romero
Presidente de sala

Gerardo Botero Zuluaga
Magistrado

Fernando Castillo Cadena
Magistrado
No firma ausencia justificada

Luis Benedicto Herrera Díaz
Magistrado

Iván Mauricio Lenis Gómez
Magistrado

Clara Inés López Dávila
Magistrada

Omar Ángel Mejía Amador
Magistrado

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: 256A61977CB2C72AB93A84E5EEFDEDA5E38636C427726ADD205DC7C0AFE1F0D

Documento generado en 2024-02-14